



La argumentación sin la prueba: seguir su camino en la lengua

Autor:

Raccah, Pierre-Yves

Revista:

Signo y seña

1998, 9, 147 - 173



Artículo



Pierre-Yves Raccah

*La argumentación
sin la prueba: seguir su
camino en la lengua*

idi-CNRS
Paris

Traducción de Corina García González

El objetivo de este trabajo consiste en proponer una concepción de la lengua según la cual los enunciados no están destinados a “vehicular” sentido o informaciones, que los interpretantes *descubrirían*, sino, por el contrario, a hacer que estos últimos *construyan* sentido, a partir de lo que creen o saben. De acuerdo con esta concepción, una demostración expresada mediante enunciados de una lengua natural no *deja ver* las pruebas o los indicios que evoca: lleva al destinatario a construir dichas pruebas o indicios, utilizando “herramientas” presentadas como generales y compartidas. De esto se desprende, por un lado, que la responsabilidad de la adecuación de los elementos empleados a determinada realidad queda a cargo, en parte, del interpretante, y, por otro lado,—y sobre todo— que la responsabilidad por las reglas aplicadas se disuelve en una especie de consenso social.

A fin de delimitar esta concepción de la lengua, comenzaré oponiéndola a una concepción mucho más clásica, pero que considero inaceptable: la concepción *informativa* del sentido. Demostraré que esta concepción informativa, inspirada en la idea (más o menos confesada) de que las lenguas solo son aproximaciones imperfectas de los lenguajes formales, está muy íntimamente vinculada al deseo de utilizar sistemas de lógica formal como sistemas de representación del sentido. El principal objetivo de esta primera parte es mostrar al lector la gran distancia que separa las lenguas naturales de los lenguajes formales.

En la segunda parte, luego de una reflexión sobre la función de la semántica y de la lingüística en general, defenderé la concepción inferencial-constructiva-intersubjetiva del sentido que mencioné en las líneas precedentes, y que se inspira en los trabajos de Jean-Claude

Anscombe y Oswald Ducrot¹. Para realizar esta defensa opondré a la concepción informacionista de la significación, una concepción que, a falta de una denominación más adecuada, llamaré "argumentacionalista".

La idea general es que las palabras evocan reglas de inferencia propias de la comunidad lingüística a la que pertenecen los interlocutores; las inferencias sugeridas por los enunciados se basan en estas reglas intrínsecas a las palabras, que se imponen, no en razón de cierta *verdad* o *adecuación con el mundo*, sino más bien en razón de convenciones lingüísticas y sociales. Así, el enunciado "Juan es charlatán", utilizado para justificar que no se lo haya invitado a una fiesta, solo es un argumento porque el acuerdo sobre el adjetivo "charlatán" lo impone: esta palabra "le tiende una trampa" al interpretante puesto que sólo es posible construir su sentido considerándola como elemento de un enunciado destinado a constituir un argumento para lograr la conclusión deseada. Quienes disfrutan escuchando a Juan no lo considerarán *charlatán* aun cuando hable mucho: utilizarán más bien adjetivos como *comunicativo*, *extravertido*, *interesante*, ... que, justamente, no permiten la argumentación inicial.

1. Crítica de los modelos dulces

La posición que se considera ideológicamente neutra en semántica lingüística es, todavía en la actualidad, la que asimila las palabras a etiquetas que designan el contenido de frascos de dulce, que serían conceptos. Según esta metáfora azucarada, la significación de una palabra sería el dulce que contienen los conceptos (por lo tanto, existiría independientemente de las lenguas, que no serían sino sistemas de clasificación). Hablar equivaldría a dar la receta de una mezcla de dulces, que el destinatario se apresuraría a realizar siguiendo la sugerencia del locutor. Conservando en la mente esta metáfora, y suponiendo que los enunciados manifiestan la educación de sus locutores, disponemos de elementos clarificadores más que suficientes para comprender el famoso dicho sobre la cultura²... Pero creo que esta metáfora no nos

1. A pesar de que existen influencias claras y problemáticas comunes, no puedo garantizar ninguna especie de ortodoxia...

2. N. de la T.: el autor hace referencia al dicho francés: "la culture c'est comme de la confiture, moins on en a plus on l'étale", según el cual cuanto menos cultura tiene una persona más alarde hace de ella, literalmente "la cultura es como el dulce, cuanto menos se tiene más se la esparce/más alarde se hace de ella".

ayudará a comprender nada más. En efecto, por una parte, conduce a modelos ingenuos, que no pueden dar cuenta de fenómenos elementales que caracterizan las lenguas (humanas, naturales,...), ni describir, de ninguna manera plausible, el funcionamiento cognitivo (humano, natural,...). Por otra parte, oculta los vínculos entre los significados y la lengua, y de este modo anula cualquier posibilidad teórica de describir las relaciones entre el sistema lingüístico del léxico y las ideologías en las cuales y a partir de las cuales este se construyó en forma progresiva.

En esta primera parte, retomaré brevemente la crítica de la ingenuidad de estos modelos dulces, crítica que ya realicé en diversas oportunidades, y que, afortunadamente, no soy el único en desarrollar.

La lógica fascina a los lingüistas y a los filósofos del lenguaje al menos tanto como el lenguaje fascina a los lógicos... Sin embargo, cuando el lingüista espera demasiado de la lógica, su uso puede llevarlo a situaciones sin salida, debidas a un uso impropio, y, luego, a decepciones (cuando advierte que se encuentra en una situación sin salida sin percibir la impropiedad del uso de la lógica...). Esta fascinación provocó dos clases de comportamientos:

- algunos lingüistas se obstinan en salir de dicha situación empleando sistemas de lógica cada vez más sofisticados, asumiendo el riesgo de disgustar a los lógicos "puros" que no ven en estos sistemas más que aberraciones, y de hacer perder la paciencia a los lingüistas que no están fascinados por la lógica. Estos últimos consideran *ad-hoc* las construcciones propuestas, y descubren sin cesar contra-ejemplos o fenómenos que el lingüista "logicizado" no puede explicar.

- otros, después de algunos intentos infructuosos para describir tal o cual fenómeno mediante tal o cual sistema de lógica formal (intentos que pueden ser el resultado de su propio trabajo o del de otros...), terminan por abandonar toda esperanza de recurrir a la lógica para describir los fenómenos lingüísticos, y se encierran en una posición según la cual sería impensable e incluso aberrante, por no decir condenable, pensar en utilizar tal recurso.

Antes de ir más lejos, haré algunas observaciones sobre la ambigüedad de la palabra "lógica", ambigüedad que complica aún más la situación. En efecto, la palabra "lógica" se emplea, o bien para designar, de modo un poco confuso, las "leyes objetivas del pensamiento", o bien como sinónimo de "sistema formal de representación". En el primer sentido, *la* lógica es considerada como un juego de reglas de carácter universal y normativo, al cual debe conformarse todo encadenamiento de pensamientos digno de esta denominación. En este sentido, solo existe una lógica. Pero esta Lógica (acordémosle la mayúscula...) no puede, por supuesto, utilizarse para describir la significación, puesto que se trata más bien de preceptos, de reglas de comportamiento. En el segundo sentido de la palabra, *una* lógica es uno de los sistemas formales de representación que respeta todas o

parte de las leyes de *la* Lógica. Creo que el conflicto entre las dos posiciones -fascinación o rechazo- surge, entre otras cosas, de una confusión entre estas dos acepciones. En efecto, parece difícil reivindicar que una teoría de la significación no se base en las leyes de la lógica. Por otra parte, -intentaré demostrarlo en este artículo- la idea según la cual una lengua natural podría reducirse a un sistema formal de representación, es inaceptable.

Una frase célebre del lógico Richard Montague, que se remonta a la década de 1970, y, sobre todo, sus malas interpretaciones, ilustran bien estas dos posiciones:

*"There is, in my opinion, no interesting theoretical difference between natural languages and the artificial languages of logicians;..."*³

Si bien no comparto la opinión expresada crudamente por Montague, admito una idea que puede parecer cercana a esta última: para ser adecuada, una teoría científica de la significación debe tener una estructura similar a la de las teorías formales y, en particular, a los lenguajes de lógica formal. Ya no se trata de una posición empírica sobre la estructura de las lenguas, sino de una posición epistemológica, más precisamente metodológica, relativa a la estructura de las teorías sobre las lenguas.

En primer lugar, quisiera comparar la función que cumplen tres nociones clásicas en los lenguajes artificiales con la que desempeñan en las lenguas naturales. Las diferencias que intentaré explicar podrán aparecer como diferencias funcionales, vinculadas al uso: intentaré demostrar que, al contrario, se trata de diferencias *esenciales*, que obligan a considerar las lenguas y los lenguajes como dos géneros diferentes, y no como dos especies del mismo género.

1.1. El status de los enunciados

En un lenguaje artificial, cada enunciado es presentado como independiente de la situación de enunciación y, en particular, del locutor. Podríamos expresar la misma idea diciendo que las situaciones de enunciación están de modo implícito cuantificadas universalmente.

3. Montague, R. (1970), "Universal Grammar", en THEORIA 36 pp. 373.

Como consecuencia de ello, en los lenguajes formales, la diferencia de status entre *oración* y *enunciado* no es pertinente. De hecho, cuando los lógicos hablan de *referencia*, *denotación*, *verdad*, se quedan en el nivel de la proposición-oración, sin ninguna necesidad de relativizar lo que dicen a un sujeto hablante. Así, el sentido de cualquier enunciado de la oración

$$(1) \quad \forall x \forall y ((x \in N) \& (y \in N)) \rightarrow (\sqrt{5} \neq x/y)$$

que podemos expresar mediante la oración de la lengua (2)

(2) *La racine carrée de cinq n'est pas un nombre rationnel*
La raíz cuadrada de cinco no es un número racional

es independiente de la situación de enunciación: depende en forma exclusiva de la definición de los términos utilizados, definición considerada universal.

Por el contrario, los enunciados de las lenguas naturales se relacionan con los locutores y las situaciones; y, además, esta relación determina (en parte) el sentido del enunciado. De este modo, la oración (3)

(3) *Le chien est encore sur le tapis*
El perro todavía / otra vez está sobre la alfombra

da lugar a enunciados diferentes⁴, de distinto sentido, en función de las relaciones entre el locutor y el perro, entre el locutor y la alfombra, etc.

Esta clase de observaciones destaca una diferencia esencial entre la semántica de los lenguajes formales y la de las lenguas naturales: la primera se limita a construir el sentido (único) que el destinatario (universal) tiene que descubrir en cada enunciado-oración. La segunda debe explicitar las instrucciones, marcadas en las oraciones, que el destinatario aplica para construir los sentidos de los enunciados de dichas oraciones, en función de las distintas situaciones de enunciación.

4. N. de la T.: la ambigüedad está dada por la palabra *encore* que puede traducirse tanto por *todavía* como por *otra vez*.

1.2. *Status de la noción de verdad*

Se ha escrito mucho sobre la utilidad de la noción de *verdad* para la descripción de la significación de las oraciones o la del sentido de los enunciados de las lenguas naturales. Este tema no concierne solo a quienes desean utilizar los sistemas de lógica formal para describir la significación de las oraciones, sino también a quienes quieren dar cuenta de los aspectos referenciales de los enunciados (sin por eso interesarse en los formalismos). Cuando digo:

- (4) *Le chien est sur le tapis*
El perro está sobre la alfombra

hablo de algo en el mundo, y es legítimo preguntarse si lo que digo de ese algo es verdad. Sin embargo, para quienes desean comprender las estructuras de las lenguas (naturales), la importancia de este tema es muy relativa si la comparamos con la posición central que ocupa en los lenguajes artificiales. En efecto, cuando digo (4) (y esto es todavía más cierto para (3)), hago algo más que atribuir una propiedad a un objeto; para darnos cuenta de ello es suficiente comparar (4) con (5)

- (5) *Le tapis est sous le chien*
La alfombra está debajo del perro

Podemos observar que, en todas las situaciones en las cuales un enunciado de (4) es verdadero, un enunciado de (5) también es verdadero, y viceversa, y sin embargo, (4) y (5) no tienen la misma significación. En consecuencia, estas oraciones hacen más que informarnos sobre las condiciones de veracidad de sus enunciados, y, por ende, es legítimo considerar la noción de verdad como secundaria, *desde el punto de vista de las estructuras de las lenguas*.

Pero lo que me interesa aquí es que, incluso en lo referente a los aspectos del sentido, para cuya descripción la noción de verdad podría ser útil, esta noción de verdad no es la misma que la que se utiliza en los lenguajes formales: esta última se opone a la *falsedad*, mientras que la noción que podría ser útil para la descripción de las lenguas se opone a la *mentira*. Para comprender la importancia de la diferencia creada por esta situación entre las lenguas y los lenguajes, basta con comprobar que *falsedad* y *mentira* no coinciden necesariamente: podemos encontrar casos de *falsedad* en los cuales es difícil hablar de *mentira*, y encontrar casos de *mentira* en los que no podemos hablar

de *falsedad*. Por ejemplo, el congresista domiciliado en Issy-les-Moulineaux⁵, que, en Tokio, declara a uno de sus colegas australianos “Vivo en París”, no *miente* a pesar de no decir la *verdad*. De modo similar, el transeúnte, fumador de cigarros, a quien un mendigo le pide un cigarrillo, sin duda responderá, para que no lo moleste, que no tiene cigarrillos, lo que será *verdad*, pero no dejará de ser una *mentira* (si le quedan cigarros).

1.3 Variabilidad de la significación en el interior de la misma oración

El último fenómeno general que quiero mencionar en este trabajo es el hecho de que, en las lenguas, dos ocurrencias de la misma palabra en un enunciado, en la mayoría de los casos deben interpretarse sobre la base de significaciones diferentes, incluso cuando tienen la misma función informacional. A fin de ilustrar esta propiedad, utilizaré un ejemplo empleado por Oswald Ducrot en un seminario en el año 1991. Se trata de un verso de *Andromaque* de Racine, en el cual el rey Pirro anuncia a Andrómaca que no la esperará más y que ha decidido matar a Astianax, el hijo de Andrómaca, como se lo piden los griegos:

- (6) *Je meurs si je vous perds mais je meurs si j'attends*
Muero si la pierdo pero muero si espero

La articulación con *pero* (fr. *mais*) no permite que las dos ocurrencias de *muero* se interpreten en el mismo sentido: si fuera así, evidentemente no podrían tener orientaciones argumentativas opuestas, como lo requiere la presencia de *pero*. Por otra parte, la presencia de *pero* también requiere que la orientación de la segunda ocurrencia de *muero* sea presentada como más importante para su locutor. De esto resulta que Pirro, al pronunciar (6), presenta la “segunda muerte” como más importante, más terrible que la primera: es para evitarla (prefiriendo la primera) que decide matar a Astianax. Es claro que los lenguajes formales no permiten esta clase de fenómenos. Tal como se observa en:

5. N. de la T.: ciudad ubicada en las cercanías de París.

- (7) * *La racine carrée positive de X est paire si X est multiple de 4, mais la racine carrée positive de X est paire si X est pair*
* *La raíz cuadrada positiva de X es par si X es múltiplo de 4, pero la raíz cuadrada positiva de X es par si X es par*

A pesar de mi presentación en tres apartados distintos, las tres propiedades generales que acabo de mencionar están relacionadas. Por ejemplo, no podríamos hablar de *mentira*, si no hubiera un locutor, responsable de su enunciado. Por lo tanto, estas diferencias solo son síntomas de una diferencia más profunda entre lengua y lenguaje, diferencia que dejó indiferentes a la mayoría de los lingüistas y a la casi totalidad de los lógicos y especialistas en informática. La consideración de estos fenómenos permite una concepción de las lenguas en la cual el sentido es construido⁶ por el destinatario, quien, con este fin utiliza sus conocimientos y creencias sobre el mundo, junto con las reglas lingüísticas evocadas por la oración y las palabras, reglas que constituyen su *significación*.

2. Una alternativa a las teorías informacionales

Propongo ahora una alternativa a estas concepciones ingenuas, alternativa en la que se acentúa el carácter inter-subjetivo de la lengua en sí misma (y no solo de la interacción lingüística). Esta alternativa se basa, por un lado, en una reflexión epistemológica que considera las restricciones descritas en § 1, y apunta a una descripción de los fenómenos de lengua (por ende, en el nivel de la *oración*), que da cuenta de las observaciones empíricas (que, por lo tanto, solo pueden ubicarse, en la mejor hipótesis, en el nivel del *enunciado*⁷). Por otro lado, se funda en un estudio de las relaciones entre el léxico y las ideologías, estudio que sugiere una metáfora más científica que la del dulce: la metáfora del cristalizador (cf. § 3).

Luego de haber presentado los grandes lineamientos de esta reflexión epistemológica, propongo el modelo teórico denominado

6. O más bien "esculpido", como me sugirió Evelyne Andréewsky, para no dar a entender que el sentido se construye integrando "pequeños trozos de sentido".

7. En rigor, el *enunciado* en sí mismo ya es una construcción teórica, basada en "observaciones" más empíricas, como la ocurrencia del enunciado, el efecto de sentido, etc.: este tema es abordado más adelante.

Teoría de la Argumentación en la Lengua (ADL)⁸, que constituye una manera entre otras de considerar los resultados de esta reflexión: elegir este marco teórico implica la adopción de hipótesis específicas, características de una concepción específica de la lengua, y que se agregan a las que surgen de la reflexión epistemológica⁹. Por último, me referiré al lugar que la ADL otorga al léxico y a la forma en que este último, en la ADL, cristaliza los conocimientos y las creencias vigentes en una comunidad lingüística. Demostraré que las características de la lengua que resultan del análisis propuesto en § 1 (carácter argumentacional del sentido, carácter inferencial y gradual de la significación, y otros reactivos) dependen de esta segunda metáfora, evitan los defectos de los modelos ingenuos y permiten formular hipótesis interesantes sobre las relaciones entre el sistema léxico, los conocimientos y la sociedad.

2.1 Efectos de sentido y significación

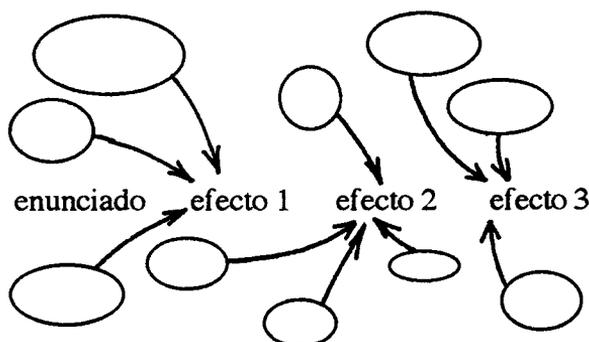
El estudio empírico de los enunciados no le permite al lingüista observar directamente el sentido de los mismos, sino proponer una construcción del sentido de los enunciados, a partir de los efectos observables de dichos sentidos. Estos efectos pueden ser de cualquier clase:

- efectos referenciales;
- efectos ilocutorios;
- efectos argumentativos;
- efectos literarios y poéticos;
- efectos emocionales;
- efectos hipnóticos (¿por qué no?);
- efectos curativos, religiosos, u otros (para quienes creen en ellos...);

...
Según el punto de vista que se adopte, determinado tipo de efecto de sentido -suponiendo que lo admitamos- puede aparecer como "*más cercano*" al sentido que otro, en el sentido, por ejemplo, de que una cadena causal que une el enunciado al efecto en cuestión sería más corta y contendría menos puntos en los cuales podrían intervenir otras causas:

8. Cf. Anscombe, J.-C. y Ducrot, O. (1983), o Raccah, P.-Y. (1984a, 1984b, 1990).

9. En forma general, la epistemología no puede reemplazar a la ciencia.



Después de haber especificado el lugar y la función que, según esta concepción, debe desempeñar la semántica lingüística, demostraré la necesidad de una descripción argumentacional de la significación, y la autonomía de tal descripción con respecto a una descripción informacional. Propondré un modelo teórico, siempre inspirado en el trabajo de Oswald Ducrot, que haga justicia a estos dos aspectos de la significación.

2.2 La función de la semántica lingüística

Cualesquiera sean las divergencias sobre la “clasificación” de los efectos de sentido, todas las disciplinas que se interesan en los enunciados están de acuerdo en admitir que son los efectos de sentido más “ceranos” al enunciado (en la cadena causal mencionada más arriba) los que dependen, en cierto modo por definición, de la lingüística. En consecuencia, se supone que esta última “se pega a la lengua” y propone herramientas utilizables por las otras disciplinas. Esta posición, que provee una especie de *pliego de condiciones* a la lingüística, no es lo suficientemente evidente para justificar que permanezca implícita en casi todos los enfoques. Sin embargo, adoptaré esta posición sin profundizar aquí sus alcances.

Desde este punto de vista, la misión de la semántica lingüística es la siguiente:

- destacar los elementos que, en las oraciones de la lengua, instruyen sobre la construcción (o la escultura) del sentido de los enunciados de

dichas oraciones¹⁰, y

- describir los mecanismos de esta construcción (o escultura) dejando claro que no se trata de mecanismos psicológicos, que se pondrían en práctica en la actividad humana de comprensión: desde el punto de vista del lingüista, se trata de una re-construcción formal (y, sobre todo, no se trata de una *escultura*, si no queremos ser esotéricos...) del resultado de esta actividad de construcción (o de escultura...). Sin embargo, esta re-construcción mantiene vínculos con la descripción psico-lingüística de los mecanismos humanos que intervienen en la actividad de comprensión¹¹.

2.3 Algunas palabras sobre la ADL

En este párrafo justificaré y presentaré el marco teórico y los lineamientos teóricos elementales de la *Teoría de la Argumentación en la Lengua*.

2.3.1 Información y argumentación

Como hemos visto en las líneas precedentes, la corriente predominante en semántica lingüística considera los efectos referenciales tan "cercaños" al sentido, que prácticamente se identificarían con él. Es el caso de todas las semánticas que utilizan, de alguna manera, la lógica matemática como sistema de representación del sentido: de Davidson a Montague y de Chomsky a Sowa, pasando por Shank o Kamp, la significación de las oraciones (que estos autores, en general, no distinguen del sentido de los enunciados) se asimila a una fórmula de un sistema de lógica¹², destinada a "*capturar* la información objetiva *contenida* en las oraciones".

10. Como se sugirió con anterioridad, el sentido está establecido por la observación y la jerarquización de los efectos de sentido.

11. Véase Raccah, P.-Y. (1984) para el desarrollo de este tema.

12. Cálculo de predicados, para las más débiles: teoría de los tipos, lógicas modales, intensionales, no monótonas; para las más elaboradas: redes de toda clase, para las computadoras, sus ingenieros y muchos de sus teóricos...

Demostraré por qué una descripción semántica de las oraciones no puede limitar su ambición a dar cuenta de los efectos de sentido de los enunciados que dependen de la información objetiva: existen restricciones sobre la orientación argumentativa de los enunciados que están inscritas en la lengua misma, y no se pueden expresar en términos de información. Para realizar esta *demostración* (la necesidad de un componente argumentacional autónomo en la semántica de las oraciones), estudiaré las restricciones sobre la argumentación introducidas por determinados conectores y operadores, y mostraré que éstas son independientes de la situación de enunciación. De ello se desprende la necesidad de incluir dichas restricciones en la descripción semántica de las oraciones. Luego probaré que estas restricciones no tienen ninguna influencia sobre la información objetiva que expresan los enunciados, y que no están en absoluto influenciadas por ella. De lo dicho surge la autonomía del componente argumentacional.

Consideremos las oraciones

- (8) *Jean est intelligent mais brouillon*
Juan es inteligente pero desordenado

y

- (9) *Jean est brouillon mais intelligent*
Juan es desordenado pero inteligente

y examinemos las relaciones entre algunos de los efectos de sentido de sus enunciados posibles. Los enunciados posibles de (8) y (9) se presentan como describiendo propiedades o disposiciones de un individuo llamado "Juan". Las propiedades atribuidas a Juan en (8) parecen ser las mismas que las que le son atribuidas en (9). No obstante, algunos de los efectos de sentido de los enunciados de (8) y (9) son diferentes: por ejemplo, un enunciado de (8) puede sugerir que Juan (a pesar de sus cualidades) corre el riesgo de no estar a la altura de determinado trabajo, mientras que, en la misma situación, un enunciado de (9) sugeriría, por el contrario, que (a pesar de sus defectos) Juan sin duda estaría a la altura de dicho trabajo. Convengamos en denominar *orientación argumentativa* esta clase de sugerencias que los enunciados proponen en tal o cual situación. Podemos observar que las oraciones (8) y (9), que, desde el punto de vista de su forma, solo difieren en el orden de los adjetivos unidos por la conjunción *pero*, están marcadas para orientaciones argumentativas opuestas, cualquiera sea la naturaleza de estas orientaciones (que depende de la situación de enunciación). Si la función de la semántica es la establecida anteriormente, entonces las descripciones semánticas de (8) y (9) deben dar cuenta de esta restricción sobre las orientaciones argumentativas. En el

ejemplo mencionado, la descripción de dicha restricción debe figurar en la descripción de *pero*. El análisis de oraciones que contienen operadores como *peu, un peu, presque, à peine* (*poco, un poco, casi, apenas*), etc. u otros conectores como *néanmoins, pourtant, justement* (*no obstante, sin embargo, justamente*) confirma esta necesidad de incluir las restricciones sobre la orientación argumentativa en su descripción semántica. Por lo tanto, es necesario un componente argumentacional (si aceptamos llamarlo de este modo) en la semántica de las oraciones.

Para demostrar que la descripción de las restricciones sobre la orientación argumentativa es autónoma en relación con la descripción informacional, es decir, que las restricciones argumentacionales no pueden describirse exclusivamente mediante conceptos que dependen de la información objetiva, distinguiré entre dos clases de lectores: los que ya están convencidos de que la significación de las palabras y de las oraciones no se limita a sus condiciones de referencia¹³, y los otros.

Con respecto a los primeros, el razonamiento es sencillo: la orientación argumentativa se basa en algunos -por lo menos- de estos elementos de significación que no dependen de las condiciones de referencia (trivial para este grupo de lectores), por ende, las restricciones sobre estas orientaciones no pueden describirse exclusivamente a través de conceptos que dependen de las condiciones de referencia.

En cuanto a los otros lectores, vamos a suponer por un momento que la descripción de la significación está íntegramente contenida en las condiciones de referencia¹⁴. Supongamos entonces que la significación de *inteligente* y la de *desordenado* están completamente descritas por sus condiciones de referencia. Si tenemos en cuenta la demostración precedente, a saber, que las descripciones semánticas de las oraciones (8) y (9) deben dar cuenta de las restricciones sobre las orientaciones argumentativas de sus enunciados, parece que se presentan dos posibilidades, según que se considere que (8) y (9) tienen o no las mismas condiciones de referencia.

En la primer hipótesis, evidentemente no podemos atribuir la diferencia argumentacional a una diferencia informacional objetiva, puesto que nos encontramos justamente en la hipótesis en la cual no existe diferencia en las condiciones de referencia. Esto es lo que había que demostrar.

La segunda hipótesis presenta dos problemas importantes:

13. Este concepto está destinado a precisar la noción, un poco vaga, de *información objetiva*.

14. Se trata, por supuesto, de una concesión provisoria. Cf. más adelante.

- a) en primer lugar, es difícil admitir que (8) y (9) puedan diferir por sus condiciones de referencia; y
- b) aun cuando nos forzáramos a admitirla, la idea según la cual esta diferencia explicaría la diferencia en las orientaciones argumentativas es indefendible, puesto que, como ya vimos, esta última es una diferencia de puntos de vista sobre el mismo hecho.

2.3.2 *El dispositivo de descripción I: los topoi*

Estas observaciones y sus consideraciones imponen restricciones importantes sobre lo que debería ser una teoría adecuada de la significación. No desarrollaré aquí este tema (véase al respecto, Anscombe y Ducrot, 1983 y Raccah, 1984b y 1990). Me limitaré a resumir las hipótesis de las primeras versiones de la *Teoría de la Argumentación en la Lengua* (ADL); otras hipótesis, más recientes, serán desarrolladas en § 3.

La ADL se caracteriza por la hipótesis siguiente: cuando un enunciado E se presenta como destinado a sugerir la conclusión C, lo hace en virtud de una regla de inferencia *gradual*, presentada como *general y compartida* por la totalidad de los interlocutores. Estas reglas, que tienen la forma //cuanto más (o menos) P, más (o menos) Q// se denominan *topoi* (en singular: *topos*). Sólo me detendré en esta hipótesis (cf. Raccah, 1990a, para un análisis más detallado) para precisar que se trata de una hipótesis muy fuerte (reducir todos los garantes de las argumentaciones a la forma mencionada en las líneas precedentes), que, como toda hipótesis constitutiva de una teoría, solo puede ser validada por el poder descriptivo (y la adecuación) de la teoría (o de las teorías) que origina.

Una vez descripto el sentido de los enunciados a través de estos *topoi* es posible formular una descripción semántica de los conectores y operadores con efectos sobre la orientación argumentativa: dicha descripción se formula en términos de restricciones sobre los *topoi* utilizables como garantes. De este modo, la descripción semántica de *pero*, en una oración del tipo *P pero Q*, indicará, por un lado, que el *topos* empleado para el enunciado de Q debe tener una consecuencia opuesta al del *topos* utilizado para el enunciado de P; y, por otro lado, que el *topos* utilizado para el enunciado global es el que se hubiera utilizado en un enunciado de Q solo (cf. Raccah, 1987 para una descripción más técnica).

2.3.3 Razonamiento y argumentación

Estas observaciones –y muchas otras– prueban que la significación de las oraciones no se reduce a elementos de información sino que integra indicaciones sobre el potencial argumentativo de sus enunciados, indicaciones basadas en reglas de inferencia graduales. Este hecho podría interesar solo al lingüista, dado que, incluso si los medios lingüísticos que permiten transmitir conocimientos están regidos por dichos modelos argumentativos, de esto no se desprende en forma inmediata que los conocimientos en sí mismos sean modelos argumentativos. Mi propuesta requiere una hipótesis suplementaria, que deriva de preocupaciones cognitivas. Se trata de la hipótesis según la cual la lengua es, de alguna manera, un espejo de las representaciones cognitivas de los locutores. La aceptación de esta última hipótesis (que no justificaré aquí)¹⁵, nos lleva a pensar que ciertos aspectos, por lo menos, de las estructuras de nuestros conocimientos son homomorfos a las estructuras lingüísticas de la argumentación. De este modo, el estudio de los conectores y operadores argumentativos pudo enriquecer nuestra comprensión del razonamiento y, por ende, proveer bases nuevas para su modelización en inteligencia artificial¹⁶. Pero esta hipótesis no concierne solo los encadenamientos argumentativos marcados por los conectores y otros articuladores: en la actualidad se están realizando trabajos de descripción del léxico que revelan el papel esencial que desempeña la inferencia argumentativa en la construcción (la *es-cultura*) del sentido.

2.3.4 Inferencia argumentativa e implicación

Hemos propuesto, con Sylvie Bruxelles, una descripción argumentativa del conector francés *si* (esp. *si*), que da cuenta de cierta cantidad de observaciones incompatibles con la descripción clásica en términos de implicación, admitiendo, como caso extremo, el uso implicativo de los matemáticos (cf. Bruxelles-Raccah, 1987). A modo de primera aplicación de la *Teoría de la Argumentación*, deseo ilustrar

15. Cf. Raccah, P.-Y. (1992a).

16. Cf. por ejemplo, Davis, H. (1989), Dieng, R. (1989) y Cerbah, F. et al. (1990).

rápidamente el interés que presenta, en determinados casos, reemplazar una regla de producción por un topos.

A fin de resumir la descripción de *si* que propusimos con Sylvie Bruxelles, podemos considerar que un enunciado que contiene *si* se basa en una cadena de topoi,

//más P₁, más P₂//, //más P₂, más P₃//, ..., //más P_n, más Q//

para construir y utilizar el topos

//más P₁, más Q//

en el cual P₁ es el campo tópico del antecedente del enunciado y Q el campo tópico de su consecuente.

Así, según nuestra descripción, cuando un locutor dice

si A, B

se presenta utilizando A como argumento para B, basándose en una cadena de movimientos argumentativos que parten de A y terminan en B.

Esta descripción muestra en forma inmediata el carácter gradual y relativamente reversible de los razonamientos “naturales” que utilizan *si*, caracteres que ilustra el análisis del siguiente enunciado:

(10) *Si tu abîmes le vase, tu seras puni*
Si arruinas el jarrón, serás castigado

que se supone destinado a un niño. En efecto, está claro que (si todo lo demás permanece igual) el niño comprende -con razón- que si no arruina el jarrón, no será castigado; si lo arruina un poco, tendrá un castigo menor, y si lo arruina mucho, será castigado severamente. De acuerdo con nuestra descripción, (10) “anuncia” que el locutor utiliza un topos del género:

//Cuanto peor se porta un niño, más desagradables para él son las reacciones de los adultos//

lo que muestra la gradualidad de los razonamientos “naturales” que utilizan *si*: si el niño descubre en (10) una regla como la mencionada anteriormente, comprenderá al mismo tiempo que, cuanto más arrui-

nado esté el jarrón, más severo será el castigo. Por otra parte, dicho topos corresponde a la misma creencia que el topos

//Cuanto menos mal se porta un niño, menos desagradables para él son las reacciones de los adultos//

lo que muestra la reversibilidad de (10) y, en forma más general, la de los enunciados “naturales” que utilizan la conjunción *si*¹⁷.

2.4 Reglas de producción y reglas tópicas

Esta descripción del conector francés *si* lleva a pensar que la representación de enunciados con *si*, en forma de reglas de producción constituye una simplificación abusiva de los elementos que se intenta modelizar. En efecto, si es cierto que, en algunos casos, tales enunciados pueden tener un valor implicativo, se trata de casos particulares, en los cuales los campos graduales a los cuales remiten el antecedente y el consecuente de dichos enunciados solo tienen dos valores, correspondientes a verdadero y falso (véase Prade 1988 para una representación de los topoi que utilizan la lógica *flou*, en inglés *fuzzy logic*). Así, cuando un elemento de conocimiento se formula mediante una oración del tipo

si A, B

su representación a través de la implicación lógica de A a B oculta la riqueza semántica de tal formulación. Por el contrario, dicha riqueza se manifiesta si representamos:

- A como un valor de un campo gradual P;
- B como un valor de un campo gradual Q;
- la relación entre A y B como una instancia de una relación tópica entre P y Q.

Este principio de representación permite dar cuenta del hecho de que, si el enunciado del experto permite concluir de A, B, y si A' es

17. Se trata de un tipo de reversibilidad: la que invierte los sentidos de recorrido de los campos tópicos sin invertir su orden, y, por ende, sin invertir la dirección de la inferencia. Véase Raccach, P.-Y. (1990b) para un estudio de este segundo tipo de reversibilidad, que permite pasar de //más P, más Q// a //más Q, más P//.

más P que A, entonces, este mismo enunciado permite concluir de A', B', siendo B' al menos tan Q como B.

El ejemplo siguiente permitirá fijar las ideas. Consideremos el enunciado:

- (11) *Si la houle est forte, la digue doit être épaisse*
Si el oleaje es fuerte, el dique debe ser resistente

Una representación de (11) en forma de implicación, tal como:

FUERTE(oleaje) IMPLICA RESISTENTE(dique)

no permite inferir directamente lo que se debe esperar en el caso de un oleaje medianamente fuerte o muy fuerte: sería necesario disponer de una representación del tipo:

FUERZA(oleaje, medio) IMPLICA RESISTENCIA(dique, medio), y
FUERZA(oleaje, alto) IMPLICA RESISTENCIA(dique, alto), y

...

y así sucesivamente, para cada valor posible del parámetro FUERZA. Si, por el contrario, representamos (11) de la siguiente forma:

//Cuanto más expuesto está el dique, más resistente debe ser//

considerando el hecho *el oleaje es fuerte* como un grado en el campo EXPOSICIÓN DEL DIQUE, y el hecho *el dique es resistente* como un grado en el campo RESISTENCIA DEL DIQUE, se pueden obtener las inferencias deseadas.

Por consiguiente, los topoi permiten “capturar”, en una forma directamente utilizable, los conocimientos sobre las variaciones de parámetros (objetivos o subjetivos), y sus consecuencias sobre otros parámetros, sin permitir, sin embargo, calcular los valores correspondientes. En este sentido, el enfoque tópico presenta similitudes con el propuesto por la física cualitativa y, de modo más general, con el estudio del razonamiento cualitativo.

3. *Léxico y campos tópicos*

En este párrafo, presentaré el dispositivo de descripción lexical de la ADL.

Desarrollando un poco la noción de *enunciado doxal* mostraré que dicho dispositivo permite realizar una aproximación interesante a las relaciones entre lengua e ideología.

3.1. Encadenamiento y léxico

Hasta una fecha bastante reciente, la mayor parte de la investigación sobre la argumentación se refería en forma exclusiva a las articulaciones lingüísticas, marcas de encadenamientos, huellas de los razonamientos implícitos de los sujetos hablantes. Incluso los trabajos basados en el marco teórico de la *Argumentación en la Lengua* propuesto inicialmente por Anscombe y Ducrot y que he descrito brevemente en los párrafos precedentes, se centraban en el estudio de los *articuladores argumentativos* (operadores y conectores), a pesar de la hipótesis característica de dicho marco teórico, según la cual, precisamente, “hay argumentación en la lengua”.

Al preocuparse fundamentalmente del encadenamiento, la semántica de la argumentación solo era una “macro-semántica”, y dado el interés existente sobre todo en estas marcas de la actividad de inferencia, la proximidad de esta concepción de la semántica con la pragmática bastaba para que la amalgama fuera inevitable.

En efecto, la descripción de los articuladores que aparecen en una oración, mediante restricciones sobre los topoi susceptibles de intervenir en la enunciación de la oración, supone que se tiene una idea de los topoi que pueden intervenir en la enunciación de sub-oraciones articuladas. Ahora bien, puesto que, al principio, no se había previsto ninguna investigación sobre la emergencia de estos topoi durante la construcción de la oración, era necesario ubicarse, directamente, en el terreno del enunciado: había que suponer que nos habíamos colocado en una situación de enunciación, caracterizada por los topoi utilizables en dicha situación. De allí, el aspecto pragmático de este tipo de enfoque.

No obstante, las hipótesis de la *Teoría de la Argumentación en la Lengua* no imponen un enfoque exclusivamente pragmático. Por el contrario, permiten un tratamiento semántico profundo de la argumentación, a condición de prestar cierta atención a los fenómenos léxicos. Esto es al menos lo que espero demostrar. Por supuesto, como ya lo vimos anteriormente, la argumentatividad de un enunciado, simple o complejo, no puede determinarse sólo a través de la semántica, ya que la orientación argumentativa depende de los topoi *efectivamente* utilizados en la enunciación. Dichos topoi reflejan al mismo tiempo las creencias y las intenciones de los locutores y, por ende, no pueden determinarse solo por medio del análisis de la oración. Pero

las palabras elegidas limitan los topoi posibles (o, desde el punto de vista opuesto, los topoi que se quieren utilizar limitan la elección de las palabras): no cualquier topos puede asociarse a cualquier oración. Se podría hablar aquí de *subdeterminación*, en un sentido positivo (es decir, en un sentido en el que subdeterminar implica cierto grado de determinación).

Desde este punto de vista, el estudio lingüístico de la argumentación no puede limitarse al análisis de los morfemas utilizados para articular los argumentos y las conclusiones. Dicho análisis solo constituye uno de los aspectos, una de las direcciones posibles, de la investigación lingüística sobre la argumentación, por cierto importante, pero que no debe ocultar un segundo aspecto: la (sub-)determinación de los topoi durante la construcción de las oraciones.

3.2. *El dispositivo de descripción II: (campos tópicos léxicos)*

Intentaré demostrar que una descripción léxica en la cual aparezcan campos tópicos asociados a las palabras, no solo permite apoyar la construcción de las restricciones sobre la argumentación que intervienen en los enunciados de una oración, sino también dar cuenta de sus connotaciones habituales, y describir, por lo tanto, la manera como el léxico cristaliza las creencias y conocimientos colectivos, necesarios para la comunicación lingüística en el interior de un grupo lingüístico.

La idea general de esta descripción puede esquematizarse de la siguiente forma.

Podemos concebir un topos como una pareja de campos tópicos, pareja en la que el primer término es el antecedente del topos y el segundo, el consecuente. Un campo tópico es, en líneas generales, una "forma de ver" una entidad, una propiedad o una relación. Esta forma de ver está determinada a su vez por la forma como vemos otra entidad, otra propiedad u otra relación: esto es, por otro campo tópico. Así, podemos representar un campo tópico mediante una cadena de campos tópicos colocados unos dentro de otros, de modo que cada campo tópico se caracteriza, por una parte, por un campo conceptual (la entidad, la propiedad o la relación), y por otra, por el campo tópico que contiene, el cual a su vez se caracteriza por un campo conceptual y por el campo tópico que contiene, y así sucesivamente hasta un *campo tópico elemental*. Este último, al ser un principio de valuación,

introduce una graduación en el campo tópico que lo contiene. De este modo llegamos a la siguiente definición recursiva¹⁸:

La pareja (X,Y) es un campo tópico únicamente si se respeta una de las dos condiciones siguientes:

- (i) X es un campo conceptual
e Y es un valor (bien o mal)
- o (ii) X es un campo conceptual
e Y es un campo tópico.

Esta definición permite construir cadenas crecientes de campos tópicos a partir de campos tópicos elementales, que contengan una valuación: el principio de graduación introducido por la valuación contenida en el campo tópico elemental repercute sobre la totalidad del campo tópico que lo contiene. Esto es lo que permite considerar un campo tópico, no solo como una forma de ver un campo conceptual, sino también como un principio de graduación para otros campos tópicos.

- A cada campo tópico CT (= <CC, CT'>) le corresponde un topos, asociado a él canónicamente: se trata de la pareja //CT, CT'//.

- A cada palabra se asocia uno o varios campos tópicos¹⁹. Un campo tópico asociado a una palabra se denomina *intrínseco* a esa palabra. Un *topos intrínseco* a una palabra es el topos canónicamente asociado a un campo tópico intrínseco a dicha palabra.

- Un enunciado de una oración con una palabra M puede utilizar, ya sea un topos intrínseco a M: se trata entonces de un *enunciado doxal*, ya sea otro topos, que puede ser contrario al topos intrínseco a M (en este caso se habla de *enunciado para-doxal*), o simplemente

18. Cf. Raccah, P.-Y. (1990b) y Bruxelles, S. *et al.* (1994).

19. Existen dos maneras (combinables) de asociar varios campos tópicos a una palabra. En el primer caso, los diferentes campos se asocian *conjuntamente* a una palabra: la significación de la palabra integra estos diferentes campos tópicos; los encadenamientos pueden concernir uno solo de estos campos, pero también pueden integrar varios campos. En el segundo caso, los campos se excluyen unos a otros: la palabra es argumentativamente ambigua, fenómeno que se produce con bastante frecuencia, incluso en el caso de palabras informativamente no-ambiguas (cf. Raccah, P.-Y. 1987): es el caso de *tibio*, que puede asociarse, o bien al campo del calor (como en “Esta cerveza está tibia”), o bien al campo del frío (como en “Este café está tibia”). Por último, se pueden imaginar (no encontré, pero tampoco busqué...) casos de asociaciones combinadas.

distinto. En todos los casos, el antecedente del topos es un campo tópico intrínseco a M.

3.3. Ejemplos

Los tres ejemplos siguientes, a pesar de ser analizados en forma breve, permitirán ilustrar estos últimos puntos:

- (12) *Jean a beaucoup travaillé, il doit être fatigué*
Juan trabajó mucho, debe estar cansado
- (13) *Jean a beaucoup travaillé, il doit être en pleine forme*
Juan trabajó mucho, debe estar en muy buena forma
- (14) *Jean a beaucoup travaillé, Marie a dû s'ennuyer*
Juan trabajó mucho; María debió aburrirse

Con Sylvie Bruxelles y Oswald Ducrot consideramos que la descripción semántica de *trabajar* debe mostrar que, para que una actividad pueda considerarse *trabajo*, debe (entre otras cosas) implicar cierto *cansancio* (para convencerse de esto, basta con notar que, para oponerse a la idea según la cual alguien habría trabajado, es suficiente hacer ver que no está cansado...). Si admitimos esta hipótesis externa, comprenderemos que asociamos al lexema *trabajar* el campo tópico (ACTIVIDAD, cansancio), en el cual ACTIVIDAD es el campo conceptual principal de *trabajar* y *cansancio* es el campo tópico *desde el punto de vista* del cual se considera la actividad. El topos canónicamente asociado a este campo tópico es

//(ACTIVIDAD, cansancio), cansancio//

que también puede leerse:

//cuanto más actividad se realiza, más se cansa uno//

Los enunciados de la oración (12) son doxales dado que utilizan un topos intrínseco a uno de sus lexemas: un locutor de (12) no agrega nada a la doxa codificada en la lengua. Los enunciados de (13) pueden provocar una primera reacción de asombro, que se disipa en cuanto se comprende que el locutor se presenta oponiéndose a la doxa sugerida por la palabra *trabajar*: el topos utilizado

//cuanto más actividad se realiza, en mejor forma se está//

se opone a uno de los topoi intrínsecos a *trabajar*: los enunciados de (13) son *para-doxales*. Por último, los enunciados de la oración (14) recurren a un topos del tipo:

//cuanto más trabaja una persona, más se aburre su entorno//

que podría obtenerse mediante la concatenación de dos topoi:

//cuanto más se trabaja, menos uno se ocupa de su entorno//, y
//cuanto menos se ocupa uno de una persona, más se aburre esa persona//

Estos enunciados proponen un punto de vista que habitualmente no está “codificado”, por lo menos eso creo, en la palabra *trabajar*. No obstante, y este es el motivo que me hace hablar de “cristalizador”, en una comunidad lingüística que utilizara en forma regular dicho topos, de modo que el punto de vista al cual corresponde se volviera doxal para esta comunidad (en este caso podríamos decir “no marcado”, para retomar la terminología clásica de los lingüistas), la inferencia de *trabajar* a *aburrimento de los seres cercanos*, al hacerse automática, debería describirse como perteneciente a la significación de la palabra, para dicha comunidad.

Al adoptar este punto de vista, nos vemos conducidos a concebir las palabras como “depósitos de inferencias” (pero ya no se trata de frascos de dulce...), indicadores de puntos de vista (las etiquetas de los frascos...): el contenido de dichos frascos ya no es una especie de significación referencial (el dulce...), sino formas de ver el mundo, formas que delimitan la “escultura del sentido”. Estos frascos se llenan de dichas *recetas*, a medida que se integran nuevos puntos de vista en la colectividad que los utiliza. Me parece, pero todavía no tengo medios para probarlo, que estos frascos no se vacían: cuando, en una colectividad, una forma de ver se asoció a una palabra, permanece asociada a esa palabra, aun cuando luego se asocie otro punto de vista a la misma palabra. Si queremos conservar a toda costa una metáfora dulce, optemos por la pastelería y digamos que la significación es una *milhojas*...

Bibliografía

- Anscombe, Jean-Claude & Oswald Ducrot (1983), *L'argumentation dans la langue*. Bruselas, Mardaga.
- Bruxelles, Sylvie, Denis Carcagno & Corinne Fournier (1989), "Vers une construction des topoi à partir du lexique", en *CC-AI*, 6:4, Gantes.
- Bruxelles Sylvie, Oswald Ducrot & Pierre-Yves Raccah (1995), "Argumentation and the lexical topical fields", en *Journal of Pragmatics*, 24, pp. 99-114.
- Bruxelles, Sylvie & Pierre-Yves Raccah (1987), "Information et argumentation: l'expression de la conséquence", en *Cognitiva*, 87.
- Cerbah, Farid, Corinne Fournier & Pierre-Yves Raccah (1991), "Qualitative reasoning and argumentation: a study of some affinities when generating explanations", en Trave, L.(comp.) *Decision Support Systems and Qualitative Reasoning*. Amsterdam, North-Holland.
- Davis, Harley (1989), "Using models of dynamic behaviour in expert systems", en *Neuvièmes Journées Internationales d'Avignon*.
- Dieng, Rose (1989), "Génération de topoi à partir de règles d'un système expert", en *CC-AI*, 6:4.
- Dieng, Rose & Brigitte Trousse (1989), "Utilisation de connaissances graduelles en intelligence artificielle", en *Neuvièmes Journées Internationales d'Avignon*.
- Ducrot, Oswald (1973), *La preuve et le dire*. Paris, Mame.
(1980), *Les Echelles argumentatives*. Paris, Minuit.
(1988), "Topoi et formes topiques", en *Bulletin d'études de linguistique française*, vol. 22, Tokyo.
- Fournier, Corinne & Pierre-Yves Raccah (1990), "Argumentation and artificial intelligence: from linguistic models to knowledge management", en Choueka, Y. (comp.) *Computers in literary and linguistic research*, Ginebra, Starkine (1988).

- Raccah, Pierre-Yves (1984a), "Argumentation in Representation Semantics", en *Proceedings of the tenth Conference in Computational Linguistics (COLING)*, Standford, Cal., junio 1984.
- (1984b), "Où voulez-vous en venir", en *Colloque de neuro-psycholinguistique et sciences cognitives*, St. Riquier, mayo 1984: actas publicadas en 1986 en STS.
- (1990a), "Modelling argumentation and modelling with argumentation", en *Argumentation* 4, 447-483, Bruselas (1987).
- (1990b), "Signification, sens et connaissance: une approche topique", *Cahiers de Linguistique Française*, 11.
- (1992a), "Expertise et connaissances implicites de la gradualité des structures cognitives", en *RIS* 6:1-2, pp. 11-26.
- (1992b), "Quelques remarques sur la linguistique et la construction du sens", en *Travaux de linguistique et de philologie*, 30, pp. 71-81.
- (1995), "Argumentation and natural language", en *Journal of Pragmatics* 24:1-2 (número especial editado por Raccah, P.-Y., *Argumentation within Language*), pp. 1-15.